

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 717-2019-MTC/01.02 (28.08.2019) DESCARGAR</p>	<p>Aprueban ejecución de la expropiación de inmuebles afectados por la ejecución de la obra de Rehabilitación y Mejoramiento en tramo de la Carretera Ayacucho - Abancay</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho– Abancay, Tramo: Ayacucho (Km. 0+000–km. 50+000), y los valores de las tasaciones de las mismas, ascendentes a S/ 16,037.20 y S/ 48,423.74. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la tasación a favor de los Sujetos Pasivos de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

ORGANISMOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>ORDENANZA N° 525-2019/MDB (23.08.2019) DESCARGAR</p>	<p>Ordenanza que aprueba el procedimiento especial de regularización de habilitaciones urbanas y habilitaciones urbanas de oficio en el distrito de Barranco</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE BARRANCO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, mediante el Oficio N° 395-2019-VIVIENDA/ VMVU-DGPRVU-DV, de fecha 13 de junio del 2019, pone en conocimiento que la Municipalidad de Barranco cuenta con el respaldo legal para emitir una Ordenanza que regule los procedimientos administrativos de regularización de habilitación urbana de los predios que se ubican en el distrito de Barranco; así como regular el procedimiento de habilitación urbana de oficio para posteriormente poder aprobar anteproyectos en consulta y emitir licencias de edificación. • Se aprobó la Ordenanza que reglamenta el procedimiento especial de Regularización de Habilitaciones Urbanas y Habilitaciones Urbanas de Oficio en el distrito de Barranco, el mismo que consta de 15 (quince) Artículos, 03 (tres) Títulos, 04 (cuatro) Disposiciones Finales y el Anexo I, que forman parte integrante de la presente Ordenanza. (www.munibarranco.com.pe)